

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL PONENCIA LCMC DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE   | SUJETO OBLIGADO          | FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA | ACUERDO/AUDIENCIA (Extracto)  |
|--------------------|--|--------------------------|----------------------------|---|
| 1                  | IVAI-REV/261/2011/<br>LCMC   | SECRETARIA DE EDUCACIÓN. | 03 DE MAYO DE AÑO 2011     | "...Visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa...El Consejero Ponente dispone de un plazo de veinte días hábiles para presentar al Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información el proyecto de resolución, plazo ampliado por acuerdo del Consejo General de fecha cuatro de abril de dos mil once, tûrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver..."   |
| 2                  | IVAI-REV/331/2011/ LCMC<br>Y SUS ACUMULADOS<br>IVAI-REV/332/2011/RLS E<br>IVAI-REV/333/2011/JLBB | SECRETARIA DE EDUCACIÓN  | 03 DE MAYO DE 2011         | "...Vistas las constancias que obran en el sumario, en especial las diligencias y razones de notificación respecto de los diversos proveídos de fechas once de abril de dos mil once dictado por el Pleno del Consejo General por medio del cual se tuvieron por acumulados los autos de los asuntos citados al rubro en el presente expediente, y doce de abril de dos mil once emitido por la Ponencia a mi cargo por el cual se admiten los recursos de revisión y se emplaza al TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE <b>EDUCACIÓN...</b> advirtiéndose de actuaciones que dichos acuerdos sólo fueron notificados a las Partes dentro del folio de solicitud de información 00197811 que da origen al recurso de revisión IVAI-REV/331/2011/ LCMC, no así respecto a los folios de solicitud de información números 00197911 y 00198011, relativos a los recursos de revisión IVAI-REV/332/2011/RLS e IVAI-REV/333/2011/JLBB, así como que el archivo adjunto a la notificación realizada al sujeto obligado solo comprende los anexos correspondientes al folio del expediente principal, descritos en el acuerdo de admisión de fecha doce de abril de dos mil once bajo los números arábigos 1, 2, 3, 4, 5, y 6, omitiéndose remitir las documentales identificadas con los números arábigos 7 al 18 relativas a los recursos de revisión IVAI-REV/332/2011/RLS e IVAI-REV/333/2011/JLBB, en ese orden a efecto de regularizar el presente procedimiento y no vulnerar derechos del sujeto obligado, esta Ponencia, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 14 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, así como 13, 14 y 67 de los Lineamientos Generales para Regular el |

**LISTA DE ACUERDOS**

|   |                        |                                     |                    |  |
|---|------------------------|-------------------------------------|--------------------|--|
|   |                        |                                     |                    | Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, ACUERDA: déjese sin efecto el plazo de cinco días hábiles otorgado al sujeto obligado para comparecer ante este órgano para desahogar los requerimientos contenidos en los <i>incisos a), b), c), d), e) y f)</i> del mencionado proveído de fecha <b>doce de abril de dos mil once...</b> con apoyo en lo dispuesto por los artículos 14 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, 13, 14, 18 párrafo primero, 21 y 50 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, agréguese ello a sus autos, respecto de lo cual esta PONENCIA se reserva acordar lo procedente una vez haya transcurrido el término de <u>cinco días hábiles</u> concedido al sujeto obligado contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente <b>proveído...</b> " |
| 3 | IVAI-REV/277/2011/LCMC | AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ | 04 DE MAYO DE 2011 | "...túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver..."   |
| 4 | IVAI-REV/304/2011/LCMC | AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ   | 04 DE MAYO DE 2011 | "...túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver..."   |

LIC. JESÚS ADEMIR NÁJERA GARCÍA  
 ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.